



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al gobernador del estado de Baja California a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, así como al presidente municipal de Tijuana para que, en el ámbito de sus atribuciones tomen acciones e implementen medidas urgentes que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo exhorta al gobernador del estado de Baja California a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, así como al presidente municipal de Tijuana para que, en el ámbito de sus atribuciones tomen acciones e implementen medidas urgentes que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, suscrita por Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 29 de mayo de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

### II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al gobernador del estado de Baja California a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, así como al presidente municipal de Tijuana para que, en el ámbito de sus atribuciones tomen acciones e implementen medidas urgentes que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que recientemente en el Estado de Baja California se han incrementado de manera considerable las atenciones brindadas por las instituciones de salud por enfermedades respiratorias.

Lo anterior deriva de diversos factores, uno de los cuales es el decremento de la calidad del aire, principalmente en las ciudades de Tijuana y Mexicali. Debido a la mala calidad de aire, en la entidad se registraron más de 300 muertes prematuras por complicaciones relacionadas con la mala calidad del aire en 2017.

D. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que entre más bajos sean los niveles de contaminantes en el aire, mejor será la salud cardiovascular y respiratoria de la población.

La OMS manifiesta también que, mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire, se puede reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al gobernador del estado de Baja California a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, así como al presidente municipal de Tijuana para que, en el ámbito de sus atribuciones tomen acciones e implementen medidas urgentes que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores.

E. Esta Comisión comparte con la proponente la importancia de tomar medidas que favorezcan el combate a la mala calidad del aire en el Estado de Baja California, en particular la zona de Tijuana y sus alrededores.

De igual forma, se comparte la premisa expuesta en las consideraciones del Punto de Acuerdo, donde se menciona que, aun cuando Tijuana no es una ciudad de grandes dimensiones como otras en el país que también sufren de mala calidad de aire, la contaminación en esa región converge con los contaminantes producidos por otras ciudades cercanas, tal es el caso de San Diego y Los Ángeles.

Derivado de lo anterior, esta Comisión propone una modificación al resolutivo propuesto y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente exhorta al gobernador del Estado de Baja California a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, así como al Presidente municipal de Tijuana para que, en el ámbito de sus atribuciones tomen acciones e implementen medidas urgentes que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, a fin de evitar primero una contingencia ambiental y por ende mayores daños a la salud de las y los habitantes de la zona.	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Baja California, para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, <b>y en coordinación con el</b> Presidente municipal de Tijuana y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, <b>evalúen la pertinencia de implementar</b> medidas que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, a fin de evitar daños a la salud de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al gobernador del estado de Baja California a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, así como al presidente municipal de Tijuana para que, en el ámbito de sus atribuciones tomen acciones e implementen medidas urgentes que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Baja California, para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, y en coordinación con el Presidente municipal de Tijuana y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la pertinencia de implementar medidas que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, a fin de evitar daños a la salud de las personas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a  
11 de junio de 2019.



Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Baja California, para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, y en coordinación con el Presidente municipal de Tijuana y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la pertinencia de implementar medidas que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, a fin de evitar daños a la salud de las personas.

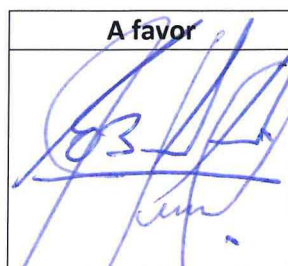
11/06/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



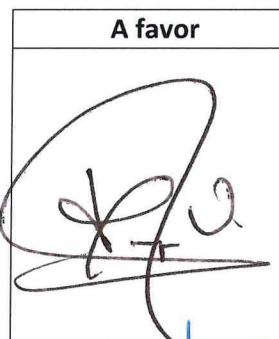
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**




Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención
		

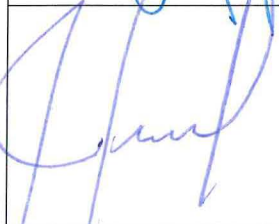


Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

		
---	--	--



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Baja California, para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, y en coordinación con el Presidente municipal de Tijuana y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la pertinencia de implementar medidas que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, a fin de evitar daños a la salud de las personas.

11/06/2019

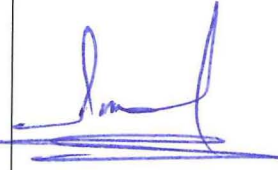
(PRI) Yucatan

--	--	--

**Integrantes**



Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		



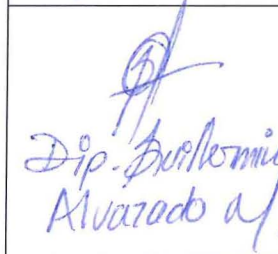
Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
(MORENA) CDMX

Firma por sustitución

 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Baja California, para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, y en coordinación con el Presidente municipal de Tijuana y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la pertinencia de implementar medidas que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, a fin de evitar daños a la salud de las personas.

11/06/2019



Dip. María de los Ángeles  
Huerta del Río  
(MORENA) CDMX

--	--	--



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Pilar Lozano Mc Donald			



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya  
Pérez Munguía  
(PRI) Tabasco



Dip. Pilar Lozano  
Mc Donald  
MC Nuevo León





COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio




Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Baja California, para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Baja California, y en coordinación con el Presidente municipal de Tijuana y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la pertinencia de implementar medidas que combatan la contaminación del aire en la zona de Tijuana y sus alrededores, a fin de evitar daños a la salud de las personas.

En sustitución

11/06/2019




Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán

<p>En sustitución</p> <p>José Luis Montalvo</p> 		
---	--	--



Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) Zacatecas

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México